



CONCEJO DELIBERANTE

CIUDAD DE RIO CEBALLOS

Av. San Martín 4400

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón

Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N°975/97

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el bloque de Concejales del Partido Justicialista, el cual, solicita declarar de Interés Municipal al Cuarto Encuentro Nacional de Teatro, que se llevará a cabo en esta Ciudad el próximo mes de Agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante la actividad a desarrollarse en el "Cuarto Encuentro Nacional de Teatro", que se llevará a cabo entre el 11 al 17 de Agosto próximo en nuestra Ciudad, evento organizado por el Grupo Río Ceballos, como aporte al desarrollo cultural en el hacer teatral independiente; Que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Río Ceballos, en su Art. 25º declara: "El Gobierno Municipal promoverá la Cultura, procurando su difusión y desarrollo a través de la creación de ámbitos adecuados para el desenvolvimiento de sus actividades y libre expresión"; Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Art.1º-DECLARASE de Interés Municipal al "CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO" que se llevará a cabo del 11 al 17 de Agosto, en la Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Abril 30 de 1997.-

*Horacio Enrique Paz*  
Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C. D.

SERGIO SPICOGNA  
PRESIDENTE C. D.  
RIO CEBALLOS

